



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 0059  
RADICADO N° 2020-00240-00

La abogada Ángela María Zapata Bohórquez, en el consecutivo 47, solicita se da impulso procesal en el sentido de aceptar la renuncia por ella presentada como apoderada de la parte actora.

Se le remite al auto del 02 de mayo de 2022, consecutivo 36, donde se decidió aceptar la renuncia, sin que se tenga más peticiones por ella presentadas pendientes de decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 02 fijado en la página web de la Rama Judicial el 25 DE ENERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20b370c65f1dcca60cdd77faed9869df645f5b5fbca41ad06be358dbe832b6a2

Documento generado en 24/01/2023 09:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>